



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 1 de marzo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2014-00798- 00
DEMANDANTE:	JULIAN GONZALEZ POSADA
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un segundo depósito judiciales que corresponde al número 413230003659290 del 12 de febrero de 2021 por la suma de \$176.382.484.00, consignado por PORVENIR S.A.

Título judicial que el apoderado ha solicitado que se elabore a nombre del demandante, JULIAN GONZALEZ POSADA, identificado con cédula 71.372.699.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 2 de marzo de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 030 de la fecha, estados electrónicos N ° 030 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
